

EL INFRASCRITO COORDINADOR DE LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO **QUINTO, INCISO 5.8, DEL ACTA 40-2017**; DE LA SESIÓN CELEBRADA EL CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, POR EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL PRESENTE CENTRO, A LOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS, HACE SABER: - - -

Que durante el año dos mil diecisiete, como parte del pensum de estudios de la carrera, debe ser impartido el curso siguiente:

Plaza	Horas de contratación	Curso	Ciclo académico	Perfil académico	Experiencia
Vacante Interina	1	Géneros Periodísticos II	Primero	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Periodismo o cualquier otra en Ciencias de la Comunicación.	En Docencia Universitaria 2 años Autoría de escritos académicos de carácter socio histórico de Guatemala. Interés en el área socio histórica de Guatemala. Miembro de alguna organización de medios de comunicación

Para optar a las plazas antes indicadas, se deberán llenar los requisitos establecidos en el artículo 11 del **Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala**, que literalmente dice: “Artículo 11. Para ser contratado como profesor(a) interino(a) y profesor(a) temporal, se deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) Ser centroamericano (a); b) Poseer como mínimo el grado académico de licenciado (a) legalmente reconocido en Guatemala; c) Ser colegiado (a) activo (a); d) Estar en el goce de sus derechos civiles. -----

Quienes tengan interés en aplicar a las plazas deben presentar su expediente en la Secretaría de la Coordinación de la carrera de Ciencias de la Comunicación, dentro del período comprendido del primero al cinco de agosto de dos mil dieciséis, en horario de diez a doce

horas y de catorce a dieciséis horas. Asimismo, deben responder los formularios para medición del manejo temático que le serán entregados por la secretaría de la Coordinación de la Carrera, el mismo día de la presentación del expediente. Página 2 de 2

CONDICIONES LABORALES:

- a) Horario: Día Sábado entre las 7:00 y 18:00 horas, según horas contratadas. Una hora mes equivales a 5 horas efectivas de trabajo semanal, incluyendo la docencia directa.
- b) Categoría: Profesor (a) Interino (a) fuera de carrera (Renglón presupuestario 022).

REQUISITOS DEL EXPEDIENTE:

- a) Presentar solicitud por escrito dirigida al Consejo Directivo del Centro Universitario de

Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, indicando la plaza a la cual aplica.

- b) Presentar hoja de vida y documentación confrontada que respalde la información descrita en el mismo.

- c) Constancia que acrediten sus estudios, experiencia profesional, docente y otros.

- d) Si ha laborado o labora como docente para la Universidad de San Carlos, debe presentar fotocopia del resultado de la Evaluación Docente de los últimos 3 años.

- e) Llenar el Formato para Evaluación de Méritos Curriculares para Interinos. (Descargar PDF adjunto).

- f) Constancia de Colegiado Activo.

- g) Fotocopia del Documento Personal de Identificación –DPI-

- h) Fotocopia simple del carnet de afiliación al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS.

- i) Tres cartas de recomendación laboral.

- j) Tres cartas de recomendación personal.

Adjunto al expediente debe entregar resueltos los formularios para medición del manejo temático que le serán entregados por la secretaría de la Coordinación el mismo día de la presentación del expediente.

Chiquimula, 27 de julio de 2017.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. J. Israel Pérez Posadas
Coordinador
Carrera de Ciencias de la Comunicación

